



## MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo  
Provincia de Córdoba



**VISTO:** La existencia de Financiamiento de parte del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, para la ejecución de Obras de Infraestructura y la necesidad manifiesta de las autoridades de la Municipalidad de Freyre, para la ejecución de la Obra de Salón de Usos Múltiples en el edificio municipal, y;

**CONSIDERANDO:** El Convenio de Financiamiento suscripto entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representado por el Sr. Gobernador Cr. Juan SCHIARETTI y el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Hugo A. TESTA, y la Municipalidad de Freyre, representada por el Intendente Municipal Sr. Elio Aldo MANRIQUE, referido a la realización de la Obra "SALON DE USOS MULTIPLES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL", y;

### ATENTO TODO ELLO:

El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de:


### ORDENANZA N° 1173/2009

**Art. 1°:** APRUEBASE Convenio de Financiamiento suscripto entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representado por el Sr. Gobernador Cr. Juan SCHIARETTI y el Sr. Ministro de obras y Servicios Públicos Ing. Hugo TESTA, y la Municipalidad de Freyre, representada por el Intendente Municipal Sr. Elio Aldo MANRIQUE, referido a la realización de la Obra "SALON DE USOS MULTIPLES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL", por un monto de \$ 388.502.13 ( PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON TRECE CENTAVOS).-----


**Art. 2°:** COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-----

**SANCIONADA:** En Freyre a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil NUEVE.-----

**FROMLGADA:** Mediante Decreto 099/2009 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil nueve.-----

  
MARIBEL LÓPEZ  
Secretaria de Actas  
H.C.D.



  
MARCELA C. ROSAS  
Presidente H. C. D.